



## **RESUMEN Y OBJETIVOS DE LA BECA DE LA ASOCIACIÓN DE ANTIQUOS ALUMNOS DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES**

Uno de los principios que han impulsado la reciente creación de la Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio Nuestra Señora de los Ángeles RR. PP. Mercedarios Descalzos ha sido la recuperación de los valores que el espíritu mercedario ha transmitido desde su fundación hasta nuestros días. Insistir en esos valores que nos hacen más libres es más necesario que nunca en la sociedad actual, siendo la educación una de las principales herramientas que tenemos.

A pesar de tener la fortuna de vivir en un país avanzado y desarrollado, es imprescindible tomar conciencia que, a nuestro alrededor, y en nuestro propio barrio, hay familias menos afortunadas, con carencias de diverso tipo, que pueden necesitar nuestra ayuda. Por ello, uno de los principales objetivos de la Asociación, que debe estar presente en todas nuestras actividades, es el de fomentar la solidaridad, y, como nos enseñaron nuestros profesores en el colegio, estar siempre al lado de los más necesitados de nuestra sociedad y entorno.

En la Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio, no hemos considerado suficiente que estos valores estén presentes de forma transversal en todas nuestras actividades sino que, además, hemos decidido dar un paso al frente y asumir nuestra parte de responsabilidad impulsando y siendo catalizadores de un esfuerzo conjunto por parte del Colegio y de la Sociedad Civil del barrio, y colaborando con las familias con menos recursos, de forma que este hecho no suponga un impedimento para que sus hijos sean receptores de la educación y los valores impartidos en nuestro Colegio.

El Colegio Nuestra Señora de los Ángeles tiene concertada la mayor parte de la educación (toda la educación infantil y la obligatoria), sin embargo, finalizada ésta última, hay 2 cursos de bachillerato que no están concertados y tienen un coste que algunas familias no pueden asumir, viéndose obligados a abandonar nuestro colegio en dicha etapa.

Todos hemos presenciado durante nuevos años lectivos en el Colegio, si no lo hemos vivido directamente, como compañeros han abandonado el Centro por no tener su familia recursos para pagar los estudios. Desde la Asociación de Alumnos consideramos que la Educación Pública es de gran calidad en España, pero entendemos que no insiste de manera tan intensa en la transmisión de los valores integrales de formación de la persona que los Padres Mercedarios llevan a cabo con su labor educativa, y, en todo caso, si podemos ayudar a alguna familia a no tener que tomar esa dura decisión exclusivamente por falta de recursos económicos nos sentiremos orgullosos de ello.

Por esta razón, desde la Asociación de Alumnos se ha promovido la creación de dos becas anuales para alumnos de bachillerato. Se ha contactado con la Dirección del Centro, que se ha mostrado favorable y ha solicitado participar asumiendo un porcentaje del coste.

Por otra parte, hemos considerado positivo y justo, puesto que, durante los últimos 50 años la sociedad civil, el barrio y el entorno de nuestro colegio han estado beneficiándose de la obra de los Padres Mercedarios, integrar también a empresas cercanas de la Ciudad de los Ángeles y Villaverde en nuestro proyecto, de forma que la sociedad colabore en la propia obra educativa. Por ello, una parte del coste de las becas va a ser financiado por empresas del barrio mediante su patrocinio.

El resto, así como el esfuerzo de gestión, será asumido por la Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio, canalizando y ejerciendo de palanca multiplicadora de los esfuerzos conjuntos del centro y de la sociedad, tanto en esta iniciativa, como en otras posteriores que tendrán lugar.

Un saludo.

**Luis Javier Cano Torija**  
**Presidente de la Asociación de Antiguos Alumnos**  
**del Colegio Nuestra Señora de los Ángeles**

## QUIERO SUMAR Y SER EMPRESA PATROCINADORA

Estimado patrocinador:

Queremos agradecer tu respuesta y decisión a la hora de patrocinar las becas de estudios para alumnos de bachiller que hemos decidido impulsar.

Como conoces el Colegio Nuestra Señora de los Ángeles tiene concertada la mayor parte de la educación (toda la educación infantil y la obligatoria), sin embargo, finalizada esta última, hay 2 cursos de bachillerato que no están concertados y tienen un coste que algunas familias no pueden asumir, viéndose obligados a abandonar nuestro colegio en dicha etapa.

Ante esta realidad desde la Asociación de Antiguos Alumnos se ha promovido la creación de dos becas anuales para alumnos de bachillerato. La Dirección del Centro se ha mostrado favorable y participa asumiendo un porcentaje del coste.

La beca consistirá en sufragar el 80% de los costes del alumno becado correspondiente a la matrícula y las mensualidades de Bachillerato en el Colegio Nuestra Señora de los Ángeles (que serán abonados directamente al Centro por la Asociación de Antiguos Alumnos y los Patrocinadores).

Esta iniciativa va a ver la luz gracias a tu generosidad y a la de otros empresarios que habéis dicho SI cuando hemos solicitado vuestra colaboración económica.

Al objeto de facilitar la gestión administrativa, agradecemos rellenes la siguiente autorización, para que en noviembre de 2016 se gire contra tu cuenta el oportuno recibo con tu colaboración..

**NOMBRE DE LA EMPRESA**.....  
C.I.F.....  
DIRECCION: .....  
CORREO ELECTRÓNICO: .....  
IMPORTE DEL PATROCINIO: .....  
TELEFONO FIJO .....TELÉFONO MÓVIL .....  
NOMBRE TITULAR CUENTA.....

E	S			-				-				-				-			
---	---	--	--	---	--	--	--	---	--	--	--	---	--	--	--	---	--	--	--

Con la firma de la presente, autorizo se cargue en la cuenta bancaria reseñada el importe indicado, que será destinado para la dotación económica de la beca de estudios de bachillerato en el Colegio Nuestra Señora de los Ángeles, promovida por la Asociación de Antiguos Alumnos.



Fdo. ....

### SÚMATE COMO AMIGO DE LA ASOCIACIÓN O PUPITRE CERO

Al objeto de facilitar la gestión administrativa, agradecemos rellenes la siguiente autorización, para que en noviembre de 2016 se gire contra tu cuenta el oportuno recibo con tu colaboración..

- **NOMBRE APELLIDOS**.....
- C.I.F.....
- DIRECCION: .....
- CORREO ELECTRÓNICO: .....
- IMPORTE ANUAL DEL PATROCINIO: MARCAR LO QUE CORRESPONDA

<input type="checkbox"/>	20 EUROS	<input type="checkbox"/>	30 EUROS	<input type="checkbox"/>	OTROS:	<input type="checkbox"/>	PONER
				<input type="checkbox"/>	CANTIDAD		

<input type="checkbox"/>	SE MANTENDRA HASTA NUEVA COMUNICACIÓN	<input type="checkbox"/>	ÚNICAMENTE ESTE AÑO
--------------------------	---------------------------------------	--------------------------	---------------------

<input type="checkbox"/>	AMIGO DE LA ASOCACIÓN	<input type="checkbox"/>	PUPITRE CERO (no se publicará)
--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------------

- TELEFONO FIJO .....TELÉFONO MÓVIL .....
- NOMBRE TITULAR CUENTA.....

E	S			-				-				-				-			
---	---	--	--	---	--	--	--	---	--	--	--	---	--	--	--	---	--	--	--

Con la firma de la presente, autorizo se cargue en la cuenta bancaria reseñada el importe indicado, que será destinado para la dotación económica de la beca de estudios de bachillerato en el Colegio Nuestra Señora de los Ángeles, promovida por la Asociación de Antiguos Alumnos.

Fdo. ....

# SOLICITUD DE BECA DE BACHILLERATO OTORGADA POR LA ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES

**Las solicitudes de los alumnos interesados  
se recogerán el 13 de febrero de 2017 de  
17,00 a 18,00 horas en el hall del colegio.**

**Será necesario adjuntar toda la  
documentación requerida**

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO:

DATOS DEL PADRE O TUTOR:

TELÉFONO DE CONTACTO:

Dirección de correo electrónico:

Fdo. (padre/madre o tutor del alumno)

Con la firma de la solicitud de beca se aceptan  
las bases de la misma.

## NUESTROS PATROCINADORES

La convocatoria de la I Beca de Bachillerato ha sido posible gracias a las siguientes empresas y patrocinadores:

- Ferrería Gamero <http://ferreteriagamero.es/>
- Restaurante Casa Gallardo. C/Hdad Donantes de Sangre 1
- Código Visual <http://www.codigovisual.com/>
- Academia CEPA <http://www.academia-cepta.es/es/>
- Gimnasio Tsukuri <http://www.tsukurido.es>
- Grupo TAT <http://www.grupotat.com/>
- Correduría de Seguros Carantía <http://carantia.com/>
- Óptica J. García [C/Manojo de Rosas 44](http://C/Manojo de Rosas 44)
- Selecciones Arroyo <http://www.selecciones-arroyo.com>
- Papelería Alexma C/Hermanidad de Donantes de Sangre 1
- JFM Informát. y Comunic. <http://www.jfminformatica.com>
- Gráficas Geranios <http://www.graficasgeranios.es>
- Consultorio Médico Los Angeles <http://cmlosangeles.es/>
- MMC Ases. y Gestión Jurídica. Av Verbena de la Paloma 12

Desde la Asociación de Antiguos Alumnos queremos agradecer su compromiso con nuestros valores, y esperamos que, con el apoyo de todos ellos, podamos continuar con nuestro proyecto en años sucesivos.

Además de su colaboración en la convocatoria de becas, los patrocinadores van a colaborar con las familias y los alumnos del colegio ofreciendo más ventajas adicionales.

Próximamente la Asociación va a entregar un carnet anual a todos los alumnos del colegio y se informará con mayor detalle.

**Si alguna empresa quiere unirse al proyecto y colaborar con la Asociación de Antiguos Alumnos en las próximas convocatorias, puede contactar con nosotros en [antiguosalumnosnsangeles@gmail.com](mailto:antiguosalumnosnsangeles@gmail.com)**



Nuestra Sra. de los Ángeles  
ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS  
PP. MM. DD.



Colegio Nuestra Señora  
de los Ángeles

## CONVOCATORIA ANUAL DE BECAS DE BACHILLERATO ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES

### PATROCINADORES

Ferrería Gamero  
Restaurante Casa Gallardo  
Código Visual  
Academia CEPA  
Gimnasio Tsukuri  
Grupo TAT  
Carantía  
Óptica J. García  
Selecciones Arroyo  
Papelería Alexma  
JFM Informática y Comunicaciones  
Gráficas Geranios  
Consultorio Médico Los Angeles  
MMC Asesoría y Gestión Jurídica

## OBJETO Y BENEFICIARIOS

Se conyocan dos becas para estudiantes del Colegio Nuestra Señora de los Angeles que en el curso académico 2016-2017 estén cursando actualmente 4º de la ESO y 1º de Bachillerato respectivamente.

La beca consistirá en sufragar el 80% de los costes del alumno becado correspondiente a la matrícula y las mensualidades del curso de Bachillerato en el Colegio Nuestra Señora de los Angeles (que serán abonados directamente al Centro por la Asociación de Antiguos Alumnos y los Patrocinadores).

En caso de que el alumno sea beneficiario de una beca pública, la suma de ambas no podrá superar el 80 % del coste de los gastos de matrícula y mensualidades, reduciéndose en su caso la presente beca hasta cubrir dicha máximo.

Para ser beneficiario de esta beca los alumnos interesados deberán:

- 1- Superar el curso que están realizando en la actualidad.
- 2- Presentar la documentación solicitada en la convocatoria.
- 3- No superar los umbrales de renta o patrimonio establecidos en la presente convocatoria.

El alumno becado en 1º de bachillerato mantendrá la beca en 2º de bachillerato siempre y cuando supere con éxito todas las asignaturas de primer curso y su situación económica permanezca sin alteraciones sustanciales.

## FINANCIACIÓN DE LA BECA

El coste de financiación de la beca se repartirá entre la Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio, el Centro Educativo, y las empresas que estén interesadas en adherirse y patrocinarla.

En caso de conseguirse una mayor financiación con posterioridad a la publicación de esta convocatoria se ampliará el número de alumnos becados en 1º de Bachillerato.

## SELECCIÓN DEL ALUMNO

Entre los alumnos solicitantes se seleccionará en función de su renta familiar y de su rendimiento académico, mediante la aplicación de la siguiente fórmula.

Puntuación solicitud =  $N \times 0,40 + (1 - R_f / R_m) \times 0,60$

N = nota media  
R<sub>f</sub> = renta familiar  
R<sub>m</sub> = umbral máximo renta (en función de los miembros computables)

## Valoración Académica del alumno:

N = nota media

La nota media se calculará tomando como referencia la nota final del año anterior (40% del valor) y las calificaciones del año en curso (60%).

El baremo será el siguiente:

- Matrícula de honor: 10,0 puntos
- Sobresaliente: 9,0 puntos
- Notable: 7,5 puntos
- Aprobado: 5,5 puntos
- Suspenso: 2,5 puntos

## Valoración económica:

### Miembros computables:

Para la determinación de la renta de los miembros computables se tomará como referencia la última declaración del IRPF, sumándose la base imponible general con la base imponible del ahorro y se restará la cuota resultante de la autoliquidación.

Para el cálculo de la renta familiar a efectos de beca, son miembros computables de la familia el padre y la madre, el tutor, los hermanos que convivan en el domicilio familiar así como los ascendientes de los padres que justifiquen su residencia en el mismo domicilio con el Padrón Municipal.

En el caso de divorcio o separación legal de los padres no se considerará miembro computable aquél de ellos que no conviva con el solicitante de la beca. Se sumará el importe de la pensión alimenticia o compensatoria si la hubiera a la renta familiar.

Tendrá, no obstante, la consideración de miembro computable y sustentador principal, en su caso, el nuevo cónyuge o persona unida por análoga relación cuyas rentas y patrimonio se incluirán dentro del cómputo de la renta y patrimonio familiares.

### Deducciones de la renta familiar:

Hallada la renta familiar se aplicarán las deducciones siguientes:

- a) El 50 por 100 de los ingresos aportados por cualquier miembro computable de la familia distinto de los padres o tutores legales.
- b) 500 euros por cada hermano, incluido el solicitante, que conviva en el domicilio familiar.
- c) 1.800 euros por cada hermano, incluido el propio solicitante, que esté afectado de discapacidad, legalmente calificada, de grado igual o superior al treinta y tres por ciento y 2.800 euros cuando la discapacidad sea de grado igual o superior al sesenta cinco por ciento.
- d) Deducción por familia numerosa, 1.000 euros adicionales.
- e) El 20 % de la renta familiar cuando el solicitante sea huérfano absoluto.

## UMBRALES DE RENTA Y PATRIMONIO

Los umbrales de renta familiar aplicables para la concesión de serán los que se señalan a continuación:

- Familias de dos miembros: 25.000 euros.
- Familias de tres miembros: 30.000 euros.
- Familias de cuatro miembros: 35.000 euros.
- Familias de cinco miembros: 40.000 euros.
- Familias de seis miembros: 45.000 euros.
- Familias de siete miembros: 50.000 euros.

A partir del séptimo miembro se añadirán entre 3.500 euros por cada nuevo miembro computable de la familia.

Con independencia de la renta familiar computable, se denegará la solicitud de beca, cuando el patrimonio del conjunto de la unidad familiar sea superior a alguno de los baremos siguientes:

- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas que pertenezcan a los miembros computables de la familia (excluida la vivienda habitual) no debe superar la cantidad de 45.000 euros.
- Para las fincas rústicas no debe superar 15.000 euros por cada uno de sus miembros.
- La suma de los rendimientos netos reducidos de capital mobiliario más el saldo neto positivo de pérdidas y ganancias patrimoniales no podrá superar los 1.840 euros

## BECAS A LA EXCELENCIA

En el caso de que no se recibiera ninguna solicitud o todas las que se recibieran superaran alguno de los umbrales anteriores, el importe de la beca se destinará al alumno con el historial académico más alto de la promoción de 4º de la ESO y de 1º de Bachillerato, si quedara remanente la Junta Directiva de la Asociación decidirá sobre el destino de los fondos pudiendo publicarse becas para libros, comedor, etc.

## COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La Asociación de Antiguos Alumnos nombrará una Comisión que evaluará las solicitudes presentadas y elevará un informe propuesta a la Junta Directiva para su aprobación definitiva, una vez que sea aprobado se informará a la Dirección del Centro y a los Patrocinadores, comunicándose posteriormente a la familia del alumno becado.

Toda la documentación y datos personales referentes a la situación de las solicitudes, alumnos y familiares serán tratados de forma confidencial por la Asociación de Antiguos Alumnos, procediéndose a la devolución de la documentación aportada una vez finalizado el proceso de valoración.

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los alumnos que soliciten la beca deberán presentar la siguiente documentación:

1. Solicitud rellena y firmada por los padres o tutores legales.
2. Fotocopia del Libro de familia
3. Certificado de empadronamiento del domicilio en el que conste el alumno que solicita la beca
4. Fotocopia de las Declaraciones de la renta del último año de padres y familiares que convivan con el alumno. Recibo del IBI o certificado en el que se acredite el Valor Catastral de fincas urbanas o rústicas.
5. Fotocopia de la Sentencia de divorcio en el caso de divorcio o separación legal y convenio regulador en su caso.
6. Fotocopia del certificado de discapacidad, en su caso.
7. Fotocopia de las notas finales del curso anterior y calificaciones del actual hasta la fecha de la solicitud.
8. Resolución de concesión de becas públicas, en caso de que el alumno sea beneficiario de ellas.

En caso de ser necesaria alguna aclaración o documentación adicional, la Comisión de Valoración contactará con los padres o tutores del alumno para solicitarla.

## DIVULGACIÓN Y PUBLICIDAD

Los alumnos, así como sus padres o representantes legales que soliciten la beca, por el hecho de hacerlo, autorizan a la Asociación de Antiguos Alumnos, Colegio Nuestra Señora de los Angeles, Orden de los Mercedarios Descalzos y patrocinadores para que informe de la identidad del beneficiario de la beca a sus socios, a la comunidad educativa y a los patrocinadores mostrando el beneficiario y su tutor o representante legal el consentimiento a tales fines, así como para utilizar su nombre e imagen en las páginas web de correspondientes, y en las publicaciones propias de la Asociación de Antiguos alumnos, Colegio Nuestra Señora de los Angeles, Orden de los Mercedarios Descalzos y patrocinadores, asimismo se da el consentimiento para publicar una fotografía del alumno en la entrega de la beca y exponer en su página web o publicaciones de la Asociación, Centro Educativo y patrocinadores.

La Junta Directiva de la Asociación de Antiguos Alumnos será la competente para la interpretación y resolución de cuantas dudas puedan derivarse de la aplicación de la presente convocatoria.